



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

## Provincia de Huaylas - Ancash



58

### ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2023-MDSC

Santa Cruz, 01 de febrero de 2023.

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

**VISTO:** En Sesión Ordinaria N° 002-2023, realizada el día 01 de febrero de 2023;

#### **CONSIDERANDO;**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Visto, Expediente Administrativo N° 31-2023 de fecha 23 de enero de 2023, el señor Julio Augusto Rivera Moreno, Agente Municipal de Caranca; solicita apoyo para el mejoramiento de la carretera y Estadio del Caserío de Caranca del Distrito de Santa Cruz – Huaylas – Ancash; esto en beneficio de la juventud y población en general.

Que, mediante Carta N° 007-2023 MDSC/SG, de fecha de 01 de febrero 2023, presentado por la Secretaria General Minerva Menea Meza Valenzuela, quien solicita que en su sesión de Concejo N° 02-2023 de fecha 01 de Febrero se apruebe el mejoramiento de la carretera y Estadio;

Que, en consecuencia, en atención al documento de visto y a la normativa invocada en los considerandos que anteceden, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, en sesión ordinaria de fecha 01 de febrero de 2023, acordó por unanimidad **APROBAR**, la solicitud de la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; el Artículo 9°, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas aplicables, con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;

#### **ACORDÓ:**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la solicitud del señor Julio Augusto Rivera Moreno, Agente Municipal de Caranca con apoyo para el mejoramiento de la carretera y Estadio del Caserío de Caranca del Distrito de Santa Cruz – Huaylas – Ancash; esto en beneficio de la juventud y población en general.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

## Provincia de Huaylas - Ancash



57

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR,** a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural; llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR,** a la Secretaria General, notificar el presente Acuerdo de Concejo a las áreas involucradas para el fiel cumplimiento del presente acuerdo en lo que les corresponde.

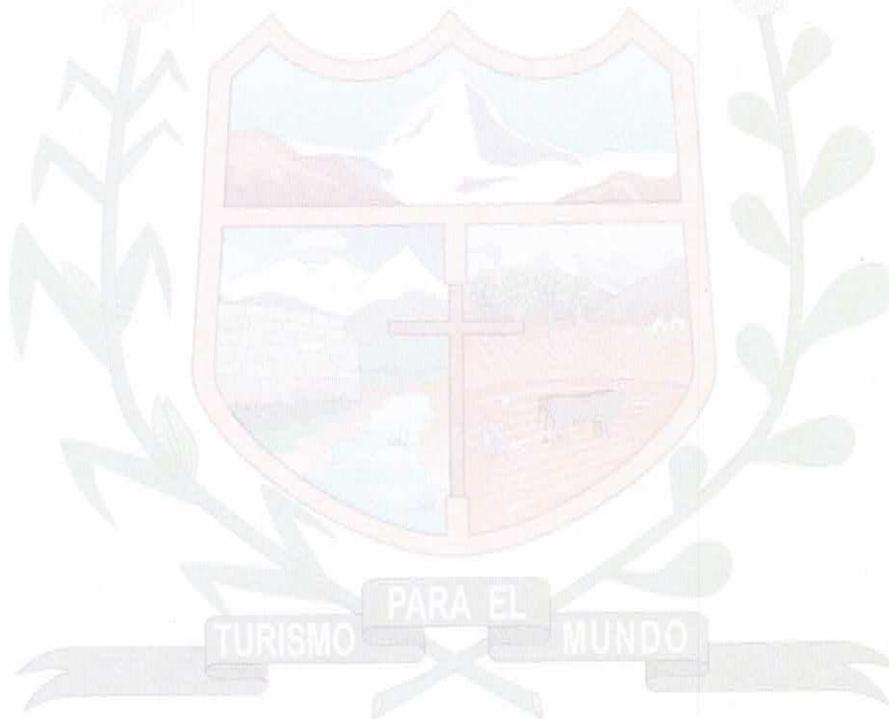


**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

*Ampelio Inocente Chávez Crispín*  
Ampelio Inocente Chávez Crispín  
DNI. 40382047  
ALCALDE





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Huaylas – Áncash - Perú

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ  
GERENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
31 ENE. 2023  
N° expediente. 195 Hora. 9:00  
Folios. 05 Firma. J

## INFORME N° 030 – 2023 – MDSC – GIDUR/JERS

A : EVELIN GRANADOS REGALADO  
GERENCIA MUNICIPAL

DE : ING. JOEL E. REYES SÁNCHEZ  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : TRAMITE EN SESIÓN DE CONSEJO.

REFERENCIA : EXP. ADMINISTRATIVO N° 0000031-2023 (SOLICITO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA Y ESTADIO DEL CASERIO DE CARANCA).

FECHA : Huaripampa, 27 de enero del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar mis saludos cordiales y a la vez por intermedio del presente respecto al documento de la referencia donde el Agente Municipal el Sr. Julio Augusto Rivera Moreno, identificaco con DNI N° 32401534, solicita el mejoramiento de la carretera y Estadio del caserío de Caranca.

Por lo que se recomienda tomar como tema en **SESIÓN DE CONSEJO.** de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ, para su intervencion.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ  
HUAYLAS ÁNCASH  
  
ING. JOEL EDWIN REYES SÁNCHEZ  
GIDUR  
DNI N° 47561268

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ  
GERENCIA MUNICIPAL

Pase a: Secretaría General

Para: su atención

Fecha: 31-1-23 Hora: 10:10

Firma



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ**  
**OFICINA DE SECRETARIA GENERAL**  
**SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO**

EXP. ADMINISTRATIVO N°	<b>00000031-2023</b>	
Nro. DE FOLIOS	<b>3</b>	
ADMINISTRADO (A)	<b>RIVERA MORENO JULIO AGUSTO</b>	
DOCUMENTO	<b>SOLICITUD 00000000</b>	
PROCESO	<b>SIN EFECTO</b>	
ASUNTO	<b>MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA Y ESTADIO DEL CASERIO DE CARANCA</b>	
FECHA DE INICIO	<b>23/01/2023</b>	<b>10:38:08</b>
OBSERVACIONES		

**SOLICITO:** Mejoramiento de la carretera y  
estadio del Caserío de Caranca.

**SEÑOR** : AMPELIO INOCENTE CHAVEZ CRISPIN.  
ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA  
CRUZ

Yo, JULIO AUGUSTO RIVERA MORENO, identificado con DNI  
N°. 32401534, AGENTE MUNICIPAL de Caranca, con domicilio en el caserío  
de Caranca, Distrito de Santa Cruz, Provincia de Huaylas, Dpto. de Ancash,  
ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo:

Que, siendo necesario para nuestro Caserío Sr. Alcalde de la  
municipalidad Distrital de Santa Cruz solicito a su digno despacho el  
mejoramiento, ampliación de la carretera y estadio del Caserío de Caranca, por  
aproximarse el Campeonato Copa Perú, porque el estadio, se encuentra en  
malas condiciones que esto será para el bien de la Juventud.

Por lo tanto:

Señor Alcalde de dicha Municipalidad solicito acceder a mi  
pedidor por ser Ud. de Justicia.

Caranca, 23 de Enero de 2023.

*Actual.  
Mojico / Huancasi Chola  
DNI 3240 6724*

  
\_\_\_\_\_  
JULIO AUGUSTO RIVERA MORENO  
DNI N°. 32401534  
Agente Municipal



*[Handwritten signature]*  
Teniente Gobernador  
CARANCA

